



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.
DON JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN).
HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto nº 65.1 de fecha 09/05/2019, cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.- En virtud del acta realizada por el Tribunal constituido para la selección como personal laboral temporal de un Fontanero-Maestro de Obras, acta de fecha 09/05/2019, que tiene el siguiente contenido literal:

“ACTA PARA LA SELECCIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN/A FONTANERO-A/MAESTRO-A DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN).

En la Villa de Frailes, siendo las once horas y treinta minutos del día nueve de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores que a continuación se relacionan, que forman parte del Tribunal de Selección, al objeto de la realización de la prueba tipo test, dentro de la fase de Oposición prevista en las Bases de selección para la contratación como personal laboral temporal de un/a Fontanero-a/Maestro-a de obras.

Presidente:

Don José Manuel Romero Vela

Vocales:

Doña Ana Torres Aranda.

Don Nicolás Moreno Ventura.

Doña Antonia Dolores Peinado Lara.

Don Antonio M. Serrano Zafra.

Secretario del Tribunal:

Don Antonio M. Romero Serrano.

A la vista del Acta de fecha 25/04/2019, las personas que se incluyeron en el listado definitivo de admitidos son los siguientes:

- **José Luis Pareja Moya.**
- **José Cano Sánchez.**

Ambos se personan en las Dependencias Municipales a los efectos de realizar la prueba tipo test, prevista en las Bases. Dicha prueba consta de veinte preguntas, con un máximo de puntuación de 10 puntos, disponiendo de sesenta minutos para su realización.

Comprobada la personalidad de los asistentes comienza dicha prueba siendo las 11:35 horas del día señalado.

Código Seguro de Verificación	IV6T2CD5LV6MJDJJRRQE4VSHOI	Fecha	09/05/2019 13:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL GARRIDO ROMERO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T2CD5LV6MJDJJRRQE4VSHOI	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

Una vez finalizada la prueba se procede a su corrección resultando lo siguiente:

- José Luís Pareja Moya: 8,50 puntos.
- José Cano Sánchez: 9,50 puntos.

Seguidamente se procede a realizar la baremación prevista dentro de la Fase Concurso establecida en las Bases.

Una vez analizada la documentación aportada resulta lo siguiente:

- José Luís Pareja Moya: 3,00 puntos.
- José Cano Sánchez: 2,91 €.

TOTAL PUNTUACIÓN:

- José Luís Pareja Moya: 11,50 puntos.
- José Cano Sánchez: 12,41 puntos.

A la vista de lo anterior, este Tribunal por UNANIMIDAD de sus miembros propone al Sr. Alcalde-Presidente para el puesto de Fontanero-Maestro de Obras, como personal laboral temporal, contrato que de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Selección, tendrá una duración máxima de un año, a Don José Cano Sánchez con DNI 74670543-P, en caso de renuncia se contratará en las mismas condiciones y con sujeción a lo dispuesto en las citadas Bases, a Don José Luís Pareja Moya con DNI: 26012499-M.”

En el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO:

1º.- Nombrar como personal laboral temporal, para el puesto de Fontanero-Maestro de Obras, con una duración máxima de un año a Don José Cano Sánchez, con DNI 74670543-P.

2º.- En caso de renuncia, se contratará en las mismas condiciones y con sujeción a lo dispuesto en las citadas Bases, a Don José Luís Pareja Moya con DNI: 26012499-M.

3º.- Contra este Decreto, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la notificación del mismo, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación del mismo. Sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Frailes, 09 de mayo de 2.019.
EL ALCALDE-PRESIDENTE:

Fdo: José Manuel Garrido Romero.

Código Seguro de Verificación	IV6T2CD5LV6MJDJRRQE4VSHOI	Fecha	09/05/2019 13:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL GARRIDO ROMERO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T2CD5LV6MJDJRRQE4VSHOI	Página	2/2

